

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para decidir sobre lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona  
Secretaría

Arauca (A), veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019).

- RADICADO No.** : 81-001-33-33-002-2016-00255-00
- DEMANDANTE** : Oneira Zoneira Santana Santana  
Nación – Ministerio de Educación – Fondo
- DEMANDADO** : Nacional de Prestaciones Sociales del  
Magisterio
- MEDIO DE CONTROL** : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- PROVIDENCIA** : Auto corrige providencia

Previo a decidir sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, encuentra el Despacho pertinente corregir un yerro que se cometió en la Sentencia del 2 de abril de 2019, toda vez que en el aparte jurisprudencial transliterado del Consejo de Estado en los folios 334 y vuelto de ese proveído, se omitió citar el pie de página del extracto de la providencia transcrita.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 286 del CGP se corregirá el yerro señalado anteriormente, indicando que, el aparte jurisprudencial transcrito a folios 334 y vuelto del expediente corresponde a la Sentencia de Segunda Instancia proferida el 17 de noviembre de 2017 por el Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Segunda “SUBSECCIÓN B” dentro del proceso con Radicación No. 05001-23-33-000-2014-01888-01(0620-17), Actor: María del Pilar Gómez Loaiza y Sergio de Jesús Duque Moreno, Demandado: Ministerio De Educación – Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio y Departamento de Antioquia, Consejero Ponente: Cesar Palomino Cortés.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ**

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0050, en  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>  
Hoy, veinticuatro (24) de abril de 2019, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

**BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA**  
Secretaria